

Bogotá, D.C., 24 de octubre de 2024

Señores

Bonohabientes Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.

Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.

Referencia: Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“SURTIGAS S.A. E.S.P. informa que obtuvo crédito puente con el Citibank Colombia S.A. operación de crédito con las características indicadas en el anexo. Detalles en el anexo en la página de la Superfinanciera.”

“Surtigas S.A. E.S.P. informa, que suscribió Memorando de Entendimiento, en conjunto con Promisol S.A.S. y Promigas S.A. E.S.P., como desarrolladores de la etapa de prefactibilidad del proyecto de valorización de Biogás en parques ambientales, con Serviaseo S.A. E.S.P. como potencial cliente. Detalles en el anexo en la página de la Superfinanciera.”

“Surtigas S.A. E.S.P. informa que, confirió mandato a Promigas S.A. E.S.P., por quien es controlada en calidad de filial. como potencial cliente. Detalles en el anexo en la página de la Superfinanciera.”

“Surtigas S.A. E.S.P. informa, que suscribió Memorando de Entendimiento, en conjunto con Promisol S.A.S. y Promigas S.A. E.S.P., como desarrolladores de la etapa de prefactibilidad del proyecto de valorización de Biogás en parques ambientales, con Serviaseo S.A. E.S.P. como potencial cliente. Detalles en el anexo en la página de la Superfinanciera.”

“Surtigas S.A. E.S.P. informa, que suscribió en conjunto con Gases de Occidente S.A. E.S.P. y Promigas S.A. E.S.P., una modificación a la carta de instrucciones con la International Finance Corporation (la IFC), reportada como información al mercado el 24 de noviembre de 2023. Detalles en el anexo en la página de la Superfinanciera.”

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.”